

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 39/15 A CELEBRAR EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ORDEN DE DÍA

39/15.1 LECTURA Y, SI PROCEDE, APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

39/15.2. ACUERDO APROBACIÓN RELACIÓN DE GASTOS, CARGO NÚM. 46/15

39/15.3 DESPACHO EXTRAORDINARIO.

3.1 Acuerdo aprobación autorización cambio de vehículo licencia de autoturismo, clase B, nº 6, cuyo titular es Antonio García Fernández.

3.2 Acuerdo aprobación resolución solicitudes entradas gratuitas Río Subterráneo San José.

39/14.4 TURNO ABIERTO DE PALABRAS.

FECHA: 24.09.2015

FDO: LA ALCALESA. Tania Baños Martos

Nº REGISTRO:7481

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 39/15
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Tania Baños Martos

Concejales:

Sr. Antoni Llorente Ferreres.

Sr. Jordi Julià García.

Sr. Javier Antonio Ferreres Burguete.

Sr. Jorge García Fernández

Sra. Carmen García Arnau.

Secretario:

D. José Luis de la Torre Martín

Interventora:

Sra. Jesica Crespo Poveda.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de la Vall d'Uixó, a las nueve horas del día veintiocho de septiembre de dos mil quince, se reúnen los Sres. Concejales arriba anotados, con objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local. -----

Abierto el acto por la Presidencia a la hora expresada, se procede a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**39/15.1 LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN BORRADOR ACTA
SESIÓN ANTERIOR**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria 38/15, de veintiuno de junio de 2015, acordando la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, su aprobación. -----

39/15.2.ACUERDO APROBACIÓN RELACIÓN DE GASTOS, CARGO NÚM.
46/15

Vista la relación de gastos nº 46/2015 integrada por la relación contable 20150000000702 por importe total de 148.375,92 euros.-----

Comprobada la existencia de crédito adecuado para la tramitación de todas las obligaciones incluidas en la presente relación en el presupuesto de 2015, según consta en el anexo adjunto.-----

Considerando que se ha comprobado el cumplimiento de lo establecido en las Bases números 15 y 20 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015, en materia del contenido del expediente de gasto y de los documentos necesarios para el reconocimiento de la obligación.-----

Comprobado que el Decreto nº 1516/15 de 18 de junio, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación de las facturas y el reconocimiento y la liquidación de las obligaciones.-----

Vistas las observaciones formuladas por la Intervención municipal así como el informe de Gestión obrantes en el expediente la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:-----

Primero.- Aprobar el reconocimiento de las obligaciones y, en su caso, la autorización, disposición del gasto derivados de la relación de gastos nº 46/2015 por importe total de 148.375,92 euros, con cargo a la partidas y conceptos relacionados en el anexo adjunto.-----

Segundo.- Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a recepción de la notificación del mismo.-----

39/15.3 DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Previa declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión del Órgano Colegiado, debido a que no figuraban en el Orden del Día los asuntos que a continuación se hará referencia, la Junta de Gobierno Local, conoció y resolvió éstos de la siguiente forma: -----

3.1 Acuerdo aprobación autorización cambio de vehículo licencia de autoturismo, clase B, nº 6, cuyo titular es Antonio García Fernández.

Vista la instancia presentada por don Antonio García Fernández, en la que solicita el cambio del vehículo correspondiente a la licencia de autoturismo nº 6, clase b, sustituyendo el vehículo actual, por otro de nueva adquisición, de la marca Ford Tourneo Custom, con nº de bastidor WF03XXTTG3FT47279, adaptado para minusválidos. -----

Visto el artículo 4 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros.-----

Visto el informe del Oficial Mayor y a propuesta de la Sr. Concejala del Área de la Ciudad Eficiente y Abierta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:-----

Primero.- Autorizar el cambio del vehículo correspondiente a la licencia de autoturismo, clase B, nº 6, cuyo titular es Antonio García Fernández, al haber adquirido un vehículo nuevo de la marca Ford Tourneo Custom y con nº de bastidor WF03XXTTG3FT47279, adaptado para minusválidos.-----

Segundo.- Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el término de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la misma o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Castellón, en el término de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.-----

3.2 Acuerdo aprobación resolución solicitudes entradas gratuitas Río Subterráneo San José.

Visto el escrito del representante del C.P. COLONIA SEGARRA-CARMADAY de La Vall d'Uixó, por el cual solicita que se facilite la entrada de forma gratuita al Río Subterráneo de San José, para un grupo de 52 personas, alumnos y profesores del C.P. SEGARRA-CARMADAY de La Vall d'Uixó, que con fecha 5 DE OCTUBRE DE 2015 visitaran las Cuevas de San José, a les 10:15 horas.-----

Atendiendo el carácter formativo y asistencial que esta visita puede suponer para los residentes, así como el interés que este acto supone para esta Corporación.-----

Visto lo que establecen las normas que rigen la estipulación del Precio Público por entrada a las Grutas en los supuestos contemplados por acuerdo de la delegación del Pleno Municipal en la Comisión de Gobierno aprobada el 20 de julio de 1992.-----

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:-----

Primero.- Autorizar la entrada gratuita al Río Subterráneo de San José, al grupo de 52 personas, alumnos y profesores del C.P COLONIA SEGARRA-CARMADAY, que en fecha 5 DE OCTUBRE DE 2015 visitarán las Cuevas de San José, a las 10:15 horas.-----

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al solicitante, a la empresa Emsevall, S.L., que presta el servicio de explotación de las instalaciones municipales en el Paraje de San José.-----

Tercero.- Contra este acuerdo, con que finaliza la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición delante del órgano que ha adoptado este acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de éste ó recurso contencioso administrativo delante de la Sala del Contecioso Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de su notificación.-----

39/15.4 TURNO ABIERTO DE PALABRAS.

No se efectuó. -----

La Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las diez horas, tomándose notas para la redacción del borrador del acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico. -----

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Tania Baños Martos

José Luis de la Torre Martín